



C I R C U L A R CSJCUC21-2

Fecha: 12 de enero de 2021

Para: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA-SALA PENAL Y JUECES ESPECIALIDAD PENAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: INFORMACION SOBRE FARC - EP

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta se remiten oficios suscritos por el Dr. Miguel Antonio Ceballos Arévalo, Alto Comisionado para la paz, así:

- Oficio OFI20-00266820 / IDM 13020000, mediante el cual adjunta copias de las Resoluciones 46, 47 y 48 de 2000, relacionadas con la acreditación como integrantes de las FARC
- Oficio OFI20-00264567 / IDM 13020000, mediante el cual remite los registros consolidados de las personas a las cuales la OACP definió su situación de acreditación y tránsito a la legalidad, esta información fue clasificada y de este proceso se obtuvo las siguientes cifras: PERSONAS ACREDITADAS: 13.589., MENORES DESVINCULADOS: 406.. PERSONAS RETIRADAS: 389, así distribuidas: Excluidas: 371, No acreditados: 12, Revocadas: 6. Lo anterior, con el propósito de actualizar la información en bases de datos.

Para consultar los registros, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz le asignará una contraseña para su acceso al archivo, el cual se encuentra encriptado por políticas de seguridad de la información; para solicitar esta contraseña, por favor comuníquese con Diego Marroquin - Asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz al celular 3102063434 o al correo electrónico diegomarroquin@presidencia.gov.co.

Agradecemos de antemano el uso reservado de esta información para los propósitos exclusivos de su competencia, de conformidad con las normas constitucionales y legales sobre habeas data.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo lo enunciado juzgados área penal y tribunal.
Precedentes EXTCSJCU21-1 EXTCSJCU20-5068

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Circular Hoja No. 2

Sprc.